

COMUNICADO

PAGO DE VACACIONES TRUNCAS 2017 DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN (CONTRATADOS)

(ENTREGA EN LOS MÓDULOS 16 Y 18, CON F.U.T. A PARTIR DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017)

PRECISAR EN EL FUT:

- Institución educativa donde laboró.
- Nivel (inicial, primaria, secundaria, CEBA, CEBE, CETPRO).
- Distrito (Rímac, Independencia, S.M.P., Los Olivos)

ADJUNTAR AL FUT:

- Constancia de trabajo original, emitida por el director a partir del 20 de diciembre de 2017 (bajo responsabilidad del director).
- Números de resoluciones directorales de contratos (*) año 2017 (opcionalmente copias).
- Número de resolución de término de contrato, de ser el caso (opcionalmente copia).
- copia de voucher del Banco de la Nación.

NOTA: PARA LABORES EN MÁS DE UNA I.E. SE PRESENTARÁ UN FUT POR I.E.

(*) EXCEPTO LAS R.D. QUE EN SU ARTÍCULO 1 SOLO APRUEBEN EL RECONOCIMIENTO DE PAGO.

UGEL 02 - Lima 05 de diciembre de 2017



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02